

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43682 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 48/2006 en el que figura como concursado Alonso Camio, S.L., se ha dictado el 09-12-2010 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia - San Sebastián, 10 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100090586-1